

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 18 de junio de 2018

ACTA N° 735

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: SERRA, Pablo – TIRABOSCHI, Alejandro –
COLEONI, Enrique Andrés

PROFESORES ADJUNTOS: LUQUE, Franco M. – AHUMADA, Javier – CHATTAH, Ana K.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: PÉREZ, Pedro A. - TELLECHEA, Mauricio – SÁNCHEZ,
Claudia M.

EGRESADOS: JARES, Nicolás – GARRO LINCK, Leonel

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, María L. – COLAZO, Milagros R. – CASTRO LUNA,
Eduardo A. – ENET, Águeda P. – NARETTO, Emilse G. Del Valle – PALACIO FORNERO, Marina del
Valle

- En la ciudad de Córdoba, a dieciocho días del
mes de junio de dos mil dieciocho, se reúne el CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta

Iriondo.

-Es la hora 9:18.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 5 de junio de 2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días a todos y todas. Tenemos un nuevo Consejo, así que bienvenidos. Vamos a trabajar juntos durante dos años, así que espero que sea como con el Consejo anterior una actividad fructífera y, en general, hemos trabajado con mucha armonía estos dos años que han pasado.

En primer lugar, respecto a la última reunión del H. Consejo Superior se pasó a cuarto intermedio y la razón fue porque estudiantes de una agrupación política, creo que de Arquitectura, interrumpieron la sesión con varios temas; uno de esos temas es el problema que tenemos de los alcances y las incumbencias. Ese asunto no lo vamos a tratar en esta sesión sino que, por lo menos, vamos a pedirle a la gente de Computación –CAC-, que está trabajando junto con nuestra secretaria académica este tema, para que vengan a dar un informe. Ellos tienen que venir a dar dos informes, uno de las actividades reservadas y otro relacionado con los RTF, porque nosotros como Consejo Directivo tenemos dos meses para tomar una resolución respecto si adherimos o no a los RTF.

Así que en eso estamos trabajando, lo está haciendo la secretaria académica con la Comisión Asesora de Computación para que vengan y nos den un informe en comisión, por supuesto, y nos den un informe para que el Consejo pueda tener una postura al respecto. Así que ese era una de los temas que planteó esta agrupación.

La otra cuestión que planteó es la situación de Juárez Celman, que creo debe ser conocida por todos ustedes, y se propuso una declaración.

Y el otro tema de imposible cumplimiento -porque los otros dos eran temas que podían discutirse- es que no se hiciera la CRES en Córdoba, lo cual es totalmente absurdo, es un evento internacional que se hace cada determinada cantidad de años, con lo cual, era imposible de llegar a ningún tipo de acuerdo. Por lo tanto, la situación se empezó a caldear cada vez más hasta que entonces quien presidía la reunión de Consejo Superior, doctor Yanzi, como vicerrector, decidió, en definitiva, en acuerdo con los decanos que estábamos allí, donde le dimos el ok, que se suspendiera y se pasara a cuarto intermedio para esta semana. Pero esta semana no va haber reunión de Consejo Superior porque mañana es la elección de DASPU, por lo tanto, solamente va haber reunión de Vigilancia y Reglamento y se va a pasar la sesión a la semana que viene.

Así que, las actividades en el Consejo Superior han venido un poco resentidas desde hace un tiempo, primero por las elecciones, después por los festejos de la Reforma y, ahora, la elección de DASPU. Esperamos que se comience la semana que viene; por lo menos, el tema más álgido, que era imposible llegar a un acuerdo, que era suspender la CRES, resulta abstracto. Eso es todo lo que sucedió en la sesión del Consejo Superior.

He introducido como último punto -quiero explicarlo ahora, antes de llegar al asunto, que les voy a hablar al final, en todo caso pasaremos a comisión para tratarlo- el tema de la importación de un equipamiento, que lo introduje la semana pasada para explicarles como lo habíamos trabajado este tema con el Consejo anterior, cuáles eran las resoluciones que se habían tomado, pero también es totalmente abstracto el tema porque la libra esterlina el viernes cerró a 37,70, más o menos, pero eso lo voy a tratar al final de la sesión.

02. Varios.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- ¿Alguien tiene algún tratamiento sobre tablas para hacer?

Sra. Consej. (Colazo).- Tenemos una declaración por la conmemoración de la Reforma, por esta semana de festejos y tenemos copias para entregar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En general -repito-, ya que es un Consejo nuevo, algo que el doctor Penazzi cuando estaba era estricto y lo acompañaba en su planteo, tratemos de que los temas sobre tablas realmente sean temas sobre tablas. La Reforma hace muchísimo que sabemos que era el 15, entonces, tratemos de que se utilice el presentar sobre tablas algún tipo de urgencia; alguna necesidad, de declaración o resolución que haya que tomar y que no haya más remedio que tomarla en ese momento; y, sobre todo, si son declaraciones -repito lo mismo-, las declaraciones no cuesta nada, porque la semana pasada fue la semana de la Reforma, mandar esas declaraciones a través de nuestra secretaria, Silvina Tordoya, ella lo reparte a todos los consejeros para que la puedan ver, inclusive, se puede poner en el Orden del Día.

No obstante eso, les pido por favor que esa sea la forma de trabajar, salvo necesidades expresas, no traigamos declaraciones sin que los consejeros las hayan leído antes en su correo electrónico y, más una de la Reforma, porque sabemos que se festejaba el 15 los Cien Años de la Reforma. No obstante eso, este cuerpo es el que tiene que decidir, lo pongo a consideración y si se considera que este tema lo podemos tratar sobre tablas al final, se lo incorpora.

-No hay objeciones por parte de los consejeros.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si no hay objeción, se da por aprobado. Entonces, pasa a ser el punto 41 bis.

No sé cual es la modalidad que quieren los señores consejeros respecto al anterior, pero normalmente los dos consejos anteriores todos los Se Da Cuenta, donde hay providencias y resoluciones decanales que tienen que ver con viajes del personal de la Facultad, se los enumera directamente, se dice que del punto 3 al 24, en este caso, son ese tipo de información y se pasa directamente al resto de los puntos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero aclarar que hasta treinta días para viajes locales o internacionales el decanato tiene delegado el permiso, con lo cual, las providencias son para viajes nacionales y las resoluciones decanales de este tipo son para viajes internacionales hasta treinta días.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, si están de acuerdo, del punto 03 al 24 son resoluciones y providencias decanales de viajes.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 0026591/2018. Resolución Decanal N° 219, fechada el 21 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Daniel Edgardo FRIDLENDER se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) del 21 al 24 de mayo del corriente año, donde realizará un trabajo de investigación en colaboración en el marco del Proyecto Bilateral CONICET- ANII.

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 0026832/2018. Resolución Decanal N° 222, fechada el 28 de mayo pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Francisco TAMARIT a la ciudad de Azogues (Ecuador) por el lapso 20 al 24 de mayo del corriente año, donde participó como conferencista invitado en el "III Congreso Internacional de UNAE".

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 0028163/2018. Resolución Decanal N° 231, fechada el 30 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Claudia SÁNCHEZ se traslade en comisión a la ciudad de Nueva York y Cambridge (EEUU) del 23 de julio al 14 de agosto del corriente año, donde asistirá al Quantum Science Gordon Reserch Conference y realizará trabajos en colaboración para identificar intereses comunes en el City College of New York y en el Dartmouth College.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 0028674/2018. Resolución Decanal N° 245, fechada el 5 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Marta Susana URCIUOLO se traslade en comisión a la ciudad de Cortona (Italia) del 21 de junio al 12 de julio del corriente año, donde participará del Meeting Goemetric Aspects of Harmonic Analysis.

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 0029668/2018. Resolución Decanal N° 246, fechada el 5 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Laura ALONSO ALEMANY se traslade en comisión a la ciudad de Barcelona (España) por los lapsos 19 al 27 de junio, 01 al 04 de julio y 10 al 22 de julio, a la ciudad de Londres (Reino Unido) por el lapso 27 de junio al 01 de julio y a la ciudad de Niza (Francia) por el lapso 04 al 10 de julio del corriente año.

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 0028673/2018. Resolución Decanal N° 247, fechada el 5 de junio pasado. Encomienda a la Lic. Carla Gabriela OVIEDO se traslade en comisión a la ciudad de Roma (Italia) del 4 al 29 de junio del corriente año, donde participará de la Escuela de Verano del Observatorio del Vaticano 2018 (VOSS 2018).

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 0026701/2018. Providencia Decanal N° 34, fechada el 11 de mayo pasado. Encomendar al Dr. Carlos KOZAMEH se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 11 de mayo del corriente año, donde participará de una reunión de la UNDEF.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 0026766/2018. Providencia Decanal N° 39, fechada el 22 de mayo pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Elvio PILOTTA a la ciudad de San Miguel de Tucumán por el lapso 19 al 24 de mayo del corriente año, donde dictó una conferencia en el ERUMA- Tucumán.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 0026421/2018. Providencia Decanal N° 40, fechada el 22 de mayo pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Omar OSENDA a la ciudad de Corrientes por el lapso 21 al 24 de mayo del corriente año, donde colaboró con investigadores del IMIT-FACENA.

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 0026835/2018. Providencia Decanal N° 41, fechada el 28 de mayo pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. María Laura NORES a la ciudad de San Miguel de Tucumán por el lapso 20 al 24 de mayo del corriente año, donde participó en el Encuentro Anual de la UMA.

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 0026769/2018. Providencia Decanal N° 42, fechada el 28 de mayo pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. Joana Isabel AFONSO MOURAO TERRA a la ciudad de San Miguel de Tucumán por el lapso 20 al 24 de mayo del corriente año, donde participó en el Encuentro Anual de la UMA.

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 0026671/2018. Providencia Decanal N° 43, fechada el 28 de mayo pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Leandro CAGLIERO a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 20 al 25 de mayo del corriente año, donde asistió al ERUMA y la EMALCA- Bariloche.

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 0026950/2018. Providencia Decanal N° 44, fechada el 28 de mayo pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Andrés BARREA a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 20 al 25 de mayo del corriente año, donde asistió al ERUMA y la EMALCA - Bariloche.

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 0027605/2018. Providencia Decanal N° 45, fechada el 28 de mayo pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. Laura María BUTELER a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde permaneció por el día 24 de mayo del corriente año, donde asistió a la reunión de Comisión Especial por Artículo 40.

-Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 0027339/2018. Providencia Decanal N° 46, fechada el 28 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Rodolfo Héctor ACOSTA se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 30 de mayo al 01 de junio del corriente año, donde realizará el dictado de un curso para operarios en YTEC: Entrenamiento para Operadores de espectrómetros de resonancia magnética en sólidos.

-Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 0027249/2018. Providencia Decanal N° 47, fechada el 28 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Esteban ANOARDO se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 7 al 8 de junio del corriente año, donde participará de la reunión de Comisión de CONICET.

-Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 0027453/2018. Providencia Decanal N° 48, fechada el 28 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Yamila GARRO LINCK se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 30 de mayo al 01 de junio del corriente año, donde dictará un curso para operarios en YTEC: Entrenamiento para Operadores de espectrómetros de resonancia magnética en sólidos.

-Se toma conocimiento.

20. EXP-UNC: 0028195/2018. Providencia Decanal N° 49, fechada el 30 de mayo pasado. Convalida el envío en comisión del Lic. Fernando MENESES a la localidad de Berisso (Bs. As.) donde permaneció por el lapso 29 de mayo al 01 de junio del corriente año, en esa oportunidad asistió al "XVIII Encuentro de superficies y materiales Nanoestructurados".

-Se toma conocimiento.

21. EXP-UNC: 0028362/2018. Providencia Decanal N° 50, fechada el 30 de mayo pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Carlos KOZAMEH a la ciudad de Catamarca por el lapso 29 al 30 de mayo del corriente año, donde participó en la Evaluación Docente de la UNCA.

-Se toma conocimiento.

22. EXP-UNC: 0028290/2018. Providencia Decanal N° 51, fechada el 30 de mayo pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Raúl Alberto COMES a la Ciudad de Corrientes, por el lapso 30 de mayo al 01 de junio del corriente donde participó como Asesor de Inspección de Obra del proyecto SiNaRaMe en la Prueba de Aceptación en Sitio del Radar Hidrometeorológico RMA08-MER.

-Se toma conocimiento.

23. EXP-UNC: 0028423/2018. Providencia Decanal N° 52, fechada el 5 de junio pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Gustavo Javier SIBONA a la Ciudad de Catamarca, por el día 01 de junio del corriente donde asistió a la defensa de Tesis Doctoral.

-Se toma conocimiento.

24. EXP-UNC: 0029109/2018. Providencia Decanal N° 53, fechada el 5 de junio pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Jorge A. REVELLI a la Ciudad de Catamarca, por los días 01 y 02 de junio del corriente donde asistió como miembro del Tribunal de Tesis Doctoral.

-Se toma conocimiento.

Asuntos Entrados

Secretaría de Posgrado

25. EXP-UNC: 0031519/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, propone Cursos de Posgrado a dictarse el segundo cuatrimestre del año 2018, los mismos fueron evaluados favorablemente por el Consejo de Posgrado de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Estos son los cursos que se van a dictar el semestre que viene de posgrado; normalmente, es una modalidad que ustedes tienen que decidir, cuando viene con el aval de CODEPO, por lo general, no lo enviamos a comisión, salvo que haya alguna discrepancia o algún problema, entonces, a ese lo tratamos en comisión. No sé como quieren hacerlo, mi propuesta es que si viene con unanimidad de CODEPO, en todo caso, puedo leer cuales son los cursos: Moderado Matemático de la Dinámica de Sistemas Ecológicos Contribuyendo a la Sustentabilidad del Ecosistema, un crédito; Introducción al Álgebra Homológica, tres créditos; Teoría Algebraica de Números, tres créditos; Introducción a la Teoría de Conexiones, tres créditos; Super Álgebras de Lie, tres créditos; Análisis Armónico sobre grupos y funciones especiales, tres créditos; Tópicos en Inferencia Estadística y Predicción, tres créditos. Y, por supuesto, está la carta de Daniel Fridlender, que expresa que han sido analizadas y evaluadas favorablemente por el Consejo de Posgrado.

Sr. Consej. (Luque).- Esos no son todos los cursos, sino que son algunos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Estos son los cursos, les leo la carta: "Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad, a fin de elevarle para su aprobación la propuesta de cursos de posgrado para el segundo cuatrimestre del corriente año; las mismas ya han sido analizadas y evaluadas favorablemente por el Consejo de Posgrado de la Facultad". Estos son los cursos de Matemática, después vienen los de Física, Astronomía y de Ciencias de la Computación, no sé si quieren que los lea a todos o con la aprobación de

CODEPO...

Sr. Consej. (Ahumada).- En Astronomía no, porque estoy en CODEPO, no hace falta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay ningún problema en especial, creo que podemos aprobarlo sin que pase a comisión.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EXP-UNC: 0029510/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva propuesta del comité académico de la carrera de "Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes" para la actualización de aranceles correspondientes al año 2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto también lo solíamos tratar directamente en sesión.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí, porque viene directamente del comité académico.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ustedes saben que todas las maestrías tienen un comité académico profesional que hace la propuesta de arancel, de acuerdo a la cantidad de alumnos que piensan que puede haber, si tienen o no algún subsidio -nosotros tenemos un subsidio, que ya se termina, que venía de la SPU respecto a maestrías en áreas de vacancia-, pero en este caso para esta maestría no tenemos el subsidio y lo que se planteó acá es una inscripción, que está dentro de los montos que normalmente nosotros tenemos de 2.640 pesos por mes durante este año, son diez cuotas, y los cursos libres, cuando alguien va hacer un solo curso, es 6.600 pesos. Ese es el arancel que ellos han previsto y viene, por supuesto, con el aval del comité académico.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EXP-UNC: 0029506/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva propuesta del comité académico de la carrera "Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación" solicitando se apruebe la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Estoy en el Comité Académico y los cursos de este cuatrimestre

son: Introducción a la Detección Remota y Tecnología Radar, es un curso que da el doctor Caranti y el otro curso es Ingeniería de RF y Microondas I, que lo da el Ingeniero Castagnola y el auxiliar Pablo Sonna del Instituto Universitario Aeronáutico. Está planteando la distribución docente porque la propuesta de arancel es en la misma acta cuando hicimos todo y fue aprobada anteriormente porque es un curso que ya viene de todo el año y lo que estamos aprobando ahora sería la distribución docente del segundo cuatrimestre y viene con la firma de todo el Comité Académico de la Maestría en Radar -el doctor Cuozzo, Marcela Busnardo y el Ingeniero Sonna del Instituto Aeronáutico, Raúl Comes y Mirta Iriondo de la FAMAF.

Sr. Consej. (Serra).- No habría ningún docente de FAMAF entonces en esa distribución docente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El doctor Caranti está como profesor consulto de la FAMAF y es el codirector de la carrera y no sé si va a tener algún estudiante ad honorem; nosotros tenemos un JTP, que es el Magíster Poffo, y un contratado que es el ingeniero Montamat, esas son las dos personas que sostienen el laboratorio; también sostiene la parte más técnica del laboratorio el ingeniero Chesini de Electrónica de aquí de la Casa. Para estas dos materias, no hay otro docente más que Castagnola y el Magíster Poffo que es del Instituto; recuerden que es una maestría conjunta entre el Instituto Universitario y la FAMAF.

Sr. Consej. (Serra).- Lo decía simplemente por el hecho de que si hay docentes de FAMAF en esto o en cualquier otra maestría, por qué no aparecen en la distribución docente de los docentes de FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque es carga extra.

Sr. Consej. (Serra).- No es carga docente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exacto, eso es lo que sucede. Hay algunos docentes que participan, que son: Ferreyra en algunas materias, Romero, la gente de Electrónica, pero la da aparte y no como carga docente ordinaria, por eso no está en la distribución.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 0029531/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva propuesta de la Dra. Anabella FERRAL, Directora de la carrera "Maestría en Aplicaciones de Información Espacial", solicitando se apruebe la Distribución Docente para el primer semestre del año 2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esta es una maestría, no sé si ustedes sabrán que la dicta el Gulich conjuntamente con la FAMAF, los títulos los damos nosotros y también tiene un comité académico en el cual participamos, la directora es Anabella Ferral y la distribución de los cursos sería: Teledetección Ambiental, Teledetección de Recursos Agrícolas y Forestales y Aplicaciones de Fotogrametría Digital; ninguno de los docentes son docentes nuestros. Los docentes encargados son: una docente del primero de Ciencias Químicas y del Instituto Geográfico; de la otra materia alguien de CONICET y de la tercera de INVAP, o sea, no son docentes de la Casa, sino que nosotros tenemos la responsabilidad porque damos los títulos y

estamos en esta maestría conjunta con el Instituto Gulich.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- ¿En algún cuatrimestre hay algún docente de FAMAF?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, de Matemática suele estar Elvio Pilotta y Patricia Kisbye.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay un porcentaje de docentes que tiene que ser cubierto con docentes de la Casa, entonces, eso se cubre, pero esto otro más específico son todos del Gulich.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En la reglamentación de las maestrías hay un porcentaje mínimo que tenemos que cubrir pero es centralmente la gente de Matemática que da clases en el Gulich, todas las materias de matemática de esta maestría las damos nosotros.

Sr. Consej. (Coleoni).- Pero, de todos modos, esto ya pasó por COGRADO y lo está elevando Fridlender.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No pasa por CODEPO, decís vos.

Sr. Consej. (Coleoni).- Pero Fridlender lo eleva por qué razón.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque hay un comité académico profesional; en este caso, viene con la firma de la directora del MAEARTE y el comité académico profesional es el que nos eleva la distribución docente.

Las maestrías, inclusive algunos doctorados también funcionan igual, tienen una reglamentación donde ya está predeterminado las materias que se dan, por ejemplo, cuales son las optativas, eso está todo en la reglamentación. Entonces, los que proponen la distribución docente es el comité académico de la carrera, que ya está determinado -nosotros somos parte, está todo reglamentado en esa maestría aprobado por la CONEAU-, entonces, eso no pasa por CODEPO. Lo que pasa por CODEPO son todos los doctorados y cursos de especialización relacionados con los doctorados o en general en doctorados personalizados. Por ejemplo, en el caso que todavía no se empezó a implementar del doctorado de Educación de la Ciencia, está estructurado el doctorado y está aprobado por la CONEAU con una determinada cantidad de cursos.

Sr. Consej. (Coleoni).- Yo asumía que la mirada académica ya había pasado en otra instancia, entonces lo quería verificar para ver si era así, porque entendía que esto al haber llegado a esta instancia, el cuerpo que vigilaba el funcionamiento académico ya se había ocupado de mirar la distribución docente, etcétera, y solamente quería verificar eso, nada más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, aclaro, el organismo que mira la distribución docente en el caso de las maestrías o de los doctorados que ya están estructurados, que no son personalizados como los clásicos que tenemos nosotros, es un comité académico que es el que presenta al Consejo la propuesta y el Consejo aprueba o desaprueba con alguna razón. Mientras que todos los que son los doctorados personalizados pasan por CODEPO y también se lo eleva al cuerpo para que lo considere, ese es el mecanismo.

Sr. Consej. (Luque).- A diferencia del punto 27, en este caso está presentado por la directora del Comité Académico, igual se puede asumir que ya lo vio el comité académico.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En la carta dice presentada por la doctora Anabella Ferral, directora de la mencionada carrera, contando con el aval del Consejo Académico de la carrera. No tengo el acta, en el otro lo tenía.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Si me permite hablar, formo parte del Comité

Académico de la Maestría en Radar de la CONAE del Gulich y lo vimos entre todos y tiene el aval de todo el comité.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De todos modos, la directora está diciendo que tiene el aval del comité.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Los puntos 29, 30 y 31 los va a leer la secretaria académica directamente.

Secretaría de Asuntos Académicos

29. EXP-UNC: 0059678/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación de la distribución docente para el primer cuatrimestre del año 2018.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Es la última modificatoria número seis de la distribución docente del cuatrimestre en curso; hay dos personas que se reintegraron, que tenían licencia y que volvieron, que son Fiorella Rossi Bertone y Emilio Lauret. Desde la secretaría se les asigna una materia, entonces Fiorella Rossi Bertone a Álgebra I, terminado el cuatrimestre, y Emilio Lauret a Análisis Matemático I; contamos con el aval de la CAM y también de COGRADO.

Y en el segundo punto, de los cursos de posgrado que se han aprobado, hay uno que se va a dar en breve que es Modelo Matemático de la Dinámica de Sistemas Ecológicos contribuyendo la Sustentabilidad de los Agroecosistemas y en ese se va hacer cargo desde la Facultad el doctor Juan Pablo Agnelli como carga anexa, no va a dejar de dictar su materia. Esas son las dos cosas que entrarían en la modificatoria.

Sr. Consej. (Serra).- Una pregunta, porque llama la atención la modificatoria en la semana que se acaban las clases, las clases terminan esta semana; entonces, desde cuándo esas dos personas se incorporaban a las materias, porque si se incorporan la última semana de clases, me parece más razonable que tengan el cuatrimestre, figure sin carga docente y que den doble carga el semestre siguiente.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Lo que veníamos haciendo en este sentido, es que la persona que llega de licencia, que tuvo licencia por un año –así trabajamos hasta ahora- se la incorporaba a una materia y el cuatrimestre da una materia; es licencia por un año, hace por lo menos año y medio que no están acá, entonces vuelven y ellos me piden que los incorpore en alguna materia, hice la consulta, vi donde faltaba más gente, hace quince a veinte días que ya están trabajando, no tuvimos reunión de Consejo, entonces por eso lo ingreso ahora.

30. EXP-UNC: 0031509/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO,

presenta la distribución docente para el segundo cuatrimestre del año 2018.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Este punto es un proyecto de la distribución docente para el cuatrimestre que viene, donde están todas las materias del curso de posgrado que ya fueron aprobadas y se les asigna el docente a cada uno de los cursos, creo que el anexo les ha llegado por mail. Cometí un error, pido si me permiten cambiar, en Física Experimental IV va a ser coordinador el doctor Mariano Zuriaga, en el proyecto que les mandé estaba el nombre del doctor Monti.

Esto recién empieza, verán que durante el cuatrimestre podemos llegar a tener entre seis y siete modificatorias.

Sra. Consej. (Chattah).- La distribución se hace en concordancia con los coordinadores, hay un acuerdo, ya está todo ordenado.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Les cuento como es el mecanismo de la distribución docente, después que ustedes llenan las opciones, los coordinadores de cada una de las secciones hacen un esbozo tratando de respetar las opciones -los cinco coordinadores de Astronomía, Física, Matemática, Computación y Enseñanza-, lo centraliza la Secretaría Académica y de ahí se baja se hace una propuesta, se baja a COGRADO, que le da el visto bueno a esta distribución. O sea, cuando llega a este Consejo es con el visto bueno de COGRADO.

Sr. Consej. (Serra).- Veo que algunas personas figuran dos veces, me parece que sería necesario saber si es carga anexa o doble carga.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Nombro los que tienen doble carga, porque no dieron docencia en el primer cuatrimestre, ellos son: el doctor Areces, Laura Brandán Briones, Javier Camperi, Damián Knopoff, Franco Luque, Verónica Iris Marconi, Miguel Pagano y Francisco Tamarit, que van a dar doble carga docente. El doctor Bonzi va a dar una materia como carga anexa.

Sr. Consej. (Serra).- La otra duda que tenía, ¿qué significan los asteriscos?

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Los asteriscos son los docentes del Observatorio que, por un convenio que tenemos entre el Observatorio y FAMAF, la FAMAF asigna esos docentes a materias de la carrera, está al final.

Hay algunos cursos de posgrado que todavía no han sido aprobados, por eso son las modificatorias que vienen de ahora en más. Hay algunas especialidades, por ejemplo, que se van a dictar pero que todavía no han pasado por COGRADO, entonces no las incluyo; no tengo el visto bueno de COGRADO para esas especialidades, que también las especialidades las revisa COGRADO y también cuando llegan acá ya tienen el visto bueno de COGRADO.

31. EXP-UNC: 0031302/2018. El Área de Enseñanza de la FAMAF, presenta solicitudes de alumnos para realizar la materia Trabajo Especial de las Licenciaturas de esta Facultad con propuesta de Temas y Directores.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Son los pedidos de trabajos finales que este año vinieron un poco atrasados, son los que se presentaron hasta el 15 de abril y recién ahora estamos haciendo la resolución, estuvo muy atareado el despacho de alumnos. Son todos los trabajos finales de todas las carreras y cuentan con el aval de COGRADO; COGRADO ha analizado cada uno de los proyectos de trabajos finales y cuentan con el aval de COGRADO. Respecto del proyecto que se presenta, hay una sola modificación que es un trabajo final que

pidieron tener dos directores; en general, los trabajos finales no tienen dos directores a menos que sean interdisciplinarios. Habíamos dicho que no, que era un director y un profesor representante, pero después mandaron otra carta de justificación, tengo el aval de COGRADO y van a tener dos directores. Los trabajos que se van a hacer en el GEAN, los directores van a ser el doctor Venencia y el doctor Miguel Chesta. Esa es la última modificatoria, respecto al proyecto de resolución que también contamos con el aval de COGRADO.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No sé si hay alguna otra duda.
Podemos tratar en bloque los puntos 29, 30 y 31.
En consideración.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobados.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

Licencias

32.

EXP-UNC: 0031742/2018. La Consejera en representación del Claustro de Estudiantes, Srta. María Clara GORÍN, solicita licencia en su cargo por haber sido electa Consiliaria Estudiantil por el mismo período.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ha pedido licencia de su cargo porque fue nombrada consiliaria en el Consejo Superior, ya que por el artículo 42 de la Ordenanza 19/10, dice lo siguiente: "No podrán desempeñarse simultáneamente cargos directivos –consiliario y consejero- en órganos colegiados que tengan relación jerárquica entre sí, directa o indirectamente. Tampoco podrá ejercerse la representación simultánea de dos o más claustros".

Esta es la razón por la que la consejera Gorín pide licencia.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 32.

Le damos la licencia y agradecemos a la consejera Gorín el tiempo que ha estado en este Consejo Directivo y le auguramos una buena actividad en el Consejo Superior. Allí hay que nombrar a Juan Ignacio Porta.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Marco Leandro Ferradas pasa a ser titular y suplente Juan Ignacio Porta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hoy está la suplente de Gorín, por hoy, y en la próxima asumen los nuevos consejeros.

Sr. Consej. (Serra).- Al pedir licencia, ¿no asume el suplente?, ¿no es así?

-La consejera Gorín expresa que Marcos, que asume, es su suplente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La bancada estudiantil, a diferencia de los otros claustros, los suplentes son suplentes generales; quiere decir que cuando un consejero no está, cualquier suplente de la bancada estudiantil puede asumir, porque son suplentes generales. Entonces,

Marina Palacios Fornero es una suplente general que está sentada hoy allí, pero al tener licencia Clara asume su suplente, que es Ferradas, y como suplente Porta.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- O sea, son directos, pero si no llega a venir alguno, cualquiera de los otros puede tomar la representación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobada la licencia de María Clara Gorín y, en lugar de ella, asume el consejero Ferradas y como suplente Porta.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. EXP-UNC: 0027963/2018. El Lic. Juan Cruz RODRIGUEZ solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, por el lapso 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018, para realizar tareas de investigación en la Universidad de Florida (Estados Unidos).

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada sin goce de haberes por el art. 4° inc. b) de la Ord. HCS N° 1/91.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este tema va a ser desde el 1° de octubre, así que puede perfectamente ir a comisión.

Les comento como veníamos funcionando con el tema de las licencias: las licencias hasta un mes son atribuciones del decano, por supuesto, lo que nosotros exigimos si es con goce de haberes que deje una persona encargada de la actividad docente que estaba asumiendo la persona que se va; cuando son licencias de hasta dos meses, con los consejeros anteriores este cuerpo había tomado la decisión de hasta dos meses se le podía dar con goce de haberes si la persona dejaba a alguien en su reemplazo, más tiempo lo trata el cuerpo específicamente de acuerdo al caso. Por supuesto, que si la persona ha tenido doble cuatrimestre el cuatrimestre anterior, obviamente, no va haber problema de darle con goce de haberes; el problema es no dificultar la docencia, por lo tanto, hay que tratarlo, más de dos meses lo tratamos de caso en caso.

Lo otro que nosotros controlamos, por eso es que si hay posibilidades va a comisión, es a dónde va, cuál es la razón por la que pide licencia, etcétera. En general, a veces sucede que no nos dan tiempo, vienen como hecho casi consumado, tratamos de que eso no suceda porque hay una reglamentación pero a veces o no se cumple o no se puede cumplir porque avisan muy sobre la hora que la persona va a viajar, entonces lo analizamos en comisión aquí en el cuerpo, pero por lo general tratamos de que pase a comisión y que lo vea. Así que en este caso como es el 1° de octubre perfectamente puede ir a comisión y analizar el expediente, es sin goce de haberes o sea que no tiene que dejar suplente.

Entonces, este expediente pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 34.

Designaciones

34. EXP-UNC: 0031744/2018. El Dr. Jorge G. ADROVER, Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, solicita extender el concurso de la Dra. María Laura NORES de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva a Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza del HCS N° 2/2014.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Explico un poco este punto.

María Laura Nores tiene por concurso un part time, participó a una selección interna y se le dio una exclusiva y tiene licencia en su part time por concurso. Hay una reglamentación que habiendo hecho una selección interna donde la parte de investigación está evaluada, por supuesto, esto es para profesores regulares, se le puede dar por concurso, bajo ciertas exigencias, el adjunto de dedicación exclusiva. Este expediente pasaría a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que lo analice.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Si tiene que estar un año en el cargo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esta fue la Ordenanza 02/14, diría que la Comisión de Reglamento y Vigilancia lo analicen; en principio, no va haber problemas porque cumple, pero que analicen la ordenanza.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. EXP-UNC: 0055579/2017. El Dr. Alberto COMES solicita se extienda la dedicación del cargo del Magíster Denis POFFO de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva a Profesor Asistente con dedicación exclusiva para desempeñarse en el Laboratorio de Radar y Sensores Remotos (LRSR).

Nota. El Magíster Denis POFFO tiene un cargo por concurso de Prof. Asistente DSE y un cargo interino de Prof. Asist. DSE.

Sra. Secretaria General (Silveti).- En realidad, la nota la firma el doctor Caranti.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es un caso similar pero no igual, en el sentido que cuando vino el dinero no se le dio un asistente de dedicación exclusiva sino dos asistentes de dedicación semiexclusiva porque no tenía concurso, entonces uno de ellos rindió concurso y, por lo tanto, lo que está pidiendo el director de la carrera es que se le dé el de dedicación exclusiva con presupuesto del asistente de dedicación semiexclusiva y la razón de esto es que en realidad el dinero -eso lo vamos a ver, probablemente en dos sesiones más vamos a tratar el problema de presupuesto inciso 1)- vino para el grupo de Radar, o sea, esta es una de las personas que sostiene el laboratorio acá y que trabaja en el radar de la Universidad. Entonces, vino para esa situación pero por la premura estábamos muy cerca de la foto de noviembre, entonces se le dieron dos y le pedimos a la persona que lo sostuviera el primer cuatrimestre, entonces ahora nos está pidiendo el director de la carrera que le demos el asistente dedicación exclusiva para poder trabajar en el radar de la Universidad y dar una sola docencia.

En todo caso, que pase a la Comisión de Asuntos Académicos o la Comisión de Reglamento y Vigilancia, porque nos está pidiendo que se le de el concurso del asistente dedicación exclusiva porque no cumple, tiene que estar un año, tener evaluación, o sea no cumple con la normativa hoy. Lo que están pidiendo es pedir licencia en un cargo por concurso de asistente dedicación semiexclusiva y utilizar ese presupuesto para tener un interinato de asistente dedicación exclusiva; no necesitaría hacerse una selección interna porque ya participó de una selección interna y de un concurso, por supuesto con plan de trabajo, con lo cual no es necesario hacer una selección interna de nuevo porque ya se evaluó su plan de trabajo.

Entonces, si quieren ver el expediente lo podemos pasar a la Comisión de Asuntos Académicos. Hay dos cosas, una presupuestaria y otra académica; la presupuestaria, está

claro que el presupuesto está porque él tiene los dos cargos y lo que habría que ver en académica en el sentido de analizar el expediente y ver que realmente no se necesita hacer una nueva selección interna.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Qué pasa con la tarea docente? Porque esta persona, si tiene dos cargos, desaparece un cargo docente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, lo que pasa, que ese dinero vino para radar, para que la persona que se le diera ese cargo trabaje en el radar de la Universidad, vino con esa función específica, no vinieron dos cargos y se hizo una distribución genérica sino que esa persona estaba con contrato de la Universidad; nosotros teníamos dos personas con contrato pagadas por la Universidad, que eran Poffo y Montamat.

Montamat sigue con contrato pagado por la Universidad porque nos planteó que no nos podían dar más que un cargo, mientras que Poffo tenía un cargo de asistente dedicación semiexclusiva nuestro que le fuimos dando a lo largo de dos o tres años y vino este dinero para el grupo de radar. Entonces, lo que se está pidiendo es precisamente para lo que vino el dinero que es para trabajar en el radar de la Universidad.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Perdón, la confusión de tener doble carga docente es que los fondos llegaron bien sobre la fecha de noviembre; entonces, lo que se hizo fue decir dos cargos para poder llegar a la foto porque el otro cargo ya estaba cubierto, por lo tanto, se le agregó un cargo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Todavía no había rendido el concurso la persona, ese era uno de los problemas.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Tenía el interinato del cargo anterior y los nuevos fondos que venían, considerando la foto de noviembre, se dio una selección interna. De todas maneras, que vaya a la Comisión de Asuntos Académicos, van los dos expedientes y están todos los antecedentes ahí, está la de la primera selección interna que después rinde concurso y la segunda selección interna que son para la foto de noviembre del año pasado.

Sr. Consej. (Pérez).- Si todo eso está en el expediente de comisión y si no hay apuro para aprobarlo, podríamos verlo ahí directamente en la comisión.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Ese fue el pedido, que pasara a Comisión de Asuntos Académicos o Reglamento y Vigilancia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ese dinero vino por PROFOIN, es de afectación específica y se lo pidió para el cargo de radar de la Universidad y, por lo tanto, lo que hizo el rectorado, aparte de presentarlo en el Consejo Superior -porque ese dinero fue aprobado por el Consejo Superior el año pasado, no está esa documentación, la podemos poner. Fue aprobado específicamente para radar, donde no necesitamos docentes sino que necesitamos que la persona esté en el radar de la Universidad y, por el otro lado, el rectorado nos aprobó el contrato de Montamat y, como liberó este dinero, hay un contrato para una persona más que se le va hacer una selección entre los que hacen la maestría en radar, que se la hará prontamente porque teníamos los dos fondos, pero el de Montamat le dijimos a rectorado que se liberara.

Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, porque presupuesto está claro por lo que ha venido el presupuesto. Quiero aclarar que la Facultad no pierde un cargo, nunca lo tuvo.

Sr. Consej. (Pérez).- Por eso pregunto, qué sentido tiene que vaya a la Comisión de Asuntos Académicos.

Entiendo que tiene que ir a una comisión para poder ver todo el expediente, para que los consejeros lo podamos ver, pero no entiendo la lógica, o sea si lo tenés que ubicar en

alguna, capaz que es la Comisión de Asuntos Académicos, pero qué vas a discutir, el objetivo es que vaya a la comisión y lo podamos ver.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En primer lugar, hay que ver si el expediente está en condiciones para que se le de el interinato de asistente de dedicación exclusiva desde el punto de vista presupuestario, de no hacer una nueva selección, porque sino habría que hacer una nueva selección, lo piden ahora porque recién ahora rindió el concurso part time, lo rindió hace poco, entonces si está en condiciones, y el doctor Serra está planteando que la Facultad perdió un cargo, pero digo que la Facultad nunca lo tuvo porque es dinero que vino específicamente para radar, se lo pidió a través del PROFOIN y el año pasado el Consejo Superior lo aprobó y vino ese dinero específico. Le podemos colocar la resolución del Consejo Superior.

Sra. Consej. (Chattah).- ¿Por qué en ese momento que se asignó el dinero no se le extendió la dedicación, hay una cosa que tiene que ser por concurso?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No estaba el concurso del cargo de asistente, estábamos en proceso de concurso y vino muy rápidamente y se lo puso en otro cargo.

Sra. Consej. (Chattah).- Se lo puso en otro cargo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente, fue un problema. Inclusive, cuando llegue la foto de noviembre -la vamos a empezar a trabajar dentro de dos sesiones más o menos, creo que todos los grupos han pasado sus necesidades-, se comienza este proceso y cuando llega noviembre hay que cubrir todos los cargos sino no nos viene el aumento paritario correspondiente.

Sr. Consej. (Luque).- Creo que todo se va aclarar en comisión, pero para entender bien, es un cargo de profesor asistente de la Facultad pero hay una situación particular donde Poffo no tiene carga docente asignada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este semestre tuvo dos cargas docentes, le pedimos que por favor, por un semestre...

Sr. Consej. (Luque).- Pero eso incluye la tarea docente de docencia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, claro, o sea si pasa a tener un asistente de dedicación exclusiva va a tener su tarea docente y el resto del tiempo su tarea en radar, ya sea acá en el laboratorio o en el laboratorio de la Universidad.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Me parece, no sé si entendí mal la pregunta, si me permiten. Él tiene una parte la mitad del cargo semiexclusiva con fondos de la Facultad, que se fueron otorgando a lo largo de dos años, y la extensión a la dedicación exclusiva son con los fondos que vienen de la Universidad, aprobadas el año pasado.

Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. EXP-UNC: 0057927/2017. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Pedro SANCHEZ TERRAF, Andrés BARREA y Elvio Ángel PILOTTA, convocado para intervenir en el

concurso dispuesto por R. CD N° 478/2017 a fin de proveer un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código cargo 119) en el Área de Matemática, donde hubo 7 (siete) inscriptos: Luis Ariel BIEDMA, Carmen Luz BLANCO VILLACORTA, Johana Analiz FRAU, Marcos Enrique GAUDIANO, María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA, Gabriel MOYANO y Melina ZÁRATE.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta

"...Luego de analizar todos los antecedentes llegamos al siguiente orden de mérito:

1. GAUDIANO, Marcos Enrique
2. BIEDMA, Luis Ariel
3. MARTÍNEZ ARRAIGADA, María de los Ángeles
4. FRAU, Johana Analiz
5. ZÁRATE, Melina
6. BLANCO VILLACORTA, Carmen Luz..."

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Falta el código interno, porque es un cargo que ha sido concursado, que había una persona interina en eso, así que no es un 119 general sino 119 específico, era un cargo ocupado.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Moyano.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No recibieron el acta.

Lo que acostumbramos a hacer, cuando son cargos donde se presenta mucha gente, mandamos por PDF el acta así todos los consejeros la pueden leer y si después tienen alguna duda lo discutimos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- De todas maneras, en la primera hoja dice "el postulante Moyano Gabriel no se hizo presente a la prueba de oposición por lo que sus restantes antecedentes no serán considerados y el postulante será excluido del orden de mérito".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Habíamos quedado con el Consejo anterior que cuando hay muchos postulantes mandar para mirar el acta antes de la aprobación -cuando hay uno solo no.

Sr. Consej. (Coleoni).- Lo que veo, el dictamen es del 4 de mayo de 2018, entonces estimo, eso es lo que quiero verificar que ya se cumplieron todos los plazos reglamentarios de notificación, apelación, etcétera, ¿es así?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Cuando viene a este cuerpo ya viene con todos los plazos cumplidos.

Sr. Consej. (Coleoni).- O sea, que, en definitiva, es la Comisión Evaluadora, en este caso el tribunal, porque fue un concurso, ¿verdad?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, es un concurso.

Sr. Consej. (Coleoni).- Actuó, nadie se vio disconforme con el resultado.

Sra. Consej. (Chattah).- Hace un tiempo llegaron unos mails respecto a este mismo chico, entonces quisiera saber cómo es la situación, si esta es la segunda parte de esa historia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, son otros concursos.

Él impugnó dos concursos y la impugnación está en Jurídico. O sea, vino a la Comisión de Vigilancia y Reglamento y desde la comisión lo mandamos a Jurídico y estamos esperando -hace bastante que se expida, todavía no lo hizo-, supongo que después de los festejos de la

Reforma lo hará más rápido, porque se tiene que expedir Jurídico, viene con su dictamen, -ya se expidió la Comisión de Vigilancia y Reglamento y se hizo un análisis, lo van a ver en el expediente-, viene con el dictamen de Jurídico, vuelve a la comisión -no va a pasar por aquí todavía-, la comisión lo analiza y después viene con la propuesta de la comisión o lo que la misma aconseja a este cuerpo y después decidimos.

Sra. Consej. (Chattah).- Entonces, son otros cargos, otro concurso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este es otro concurso.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Este grupo hizo en simultáneo tres llamados a concurso; dos cargos de adjunto con dedicación semiexclusiva y un cargo de auxiliar, los primeros que se hicieron fueron los de adjunto de dedicación semiexclusiva, que están en Jurídico, y este es otro que siguió un carril normal dentro de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y Jurídico se ha tomado mucho tiempo, ya hemos reclamado, pero está allá.

Sr. Consej. (Serra).- Una duda en general, de lo que vos dijiste: el Consejo, si bien tienen todos los plazos -como preguntó el doctor Coleoni-, ¿el Consejo podría pedir ampliación de dictamen o ya pasaron los plazos?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, el Consejo siempre puede aprobar, rechazar o pedir ampliación de dictamen, eso siempre lo puede hacer.

Lo que hicimos en este caso y en los anteriores es que eso pasó a la comisión, esta persona impugna, pasó a la comisión e hizo un análisis y decidió mandarlo a Jurídico, porque recuerden que cuando hay impugnaciones las va a tratar este cuerpo pero tiene que estar el dictamen de Jurídico. Entonces, la Comisión de Vigilancia y Reglamento mandó el dictamen a Jurídico, vuelve el dictamen de Jurídico directo a la comisión y lo analiza, hace una propuesta y la eleva a este cuerpo. Y ahí nosotros podemos pedir ampliación de dictamen; el artículo 20 dice: "Dentro de los diez días de notificado todos los concursantes sobre la base de dictamen o los dictámenes producidos y de las posibles impugnaciones que hubieren formuladas de los aspirantes, las que deberán ser resueltas con el asesoramiento legal que correspondiere, el rector o el Consejo Directivo podrá: aprobar el dictamen si éste fuera por unanimidad o mayoría y proceder -en el caso de los profesores regulares- a la elevación del Consejo Superior; solicitar al Jurado la ampliación o aclaración de dictamen en cuyo caso aquél deberá expedirse dentro de los diez días de tomar conocimiento de la solicitud. Si el dictamen del Jurado es conjunto éste deberá reunirse nuevamente y proponer al Consejo Superior dejar sin efecto el concurso". O sea, se lo deja sin efecto, se lo aprueba o se pide ampliación de dictamen, eso lo vamos a ver cuando venga de Jurídico, se expida la comisión viene a este cuerpo y ahí decidimos cual de las tres opciones vamos a tener.

Entonces, en este caso estamos aprobando el orden de mérito de este concurso y designando a Gaudio Marcos Enrique.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- A partir del 1º de julio así Ravasi termina directamente el semestre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

37. EXP-UNC: 0012278/2018. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Martín DOMINGUEZ, Miguel PAGANO y Laura ALONSO ALEMANY, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 135/2018 para cubrir interinamente un aumento de dedicación de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, en el área Ciencias de la Computación, donde hubo un (1) solo inscripto: Demetrio Martín VILELA.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

“..Considerando el análisis de los antecedentes, los tres miembros del tribunal, concluyen que el único postulante del Lic. Demetrio Martín Vilela tiene sobrados antecedentes para acceder al cargo que es objeto del llamado...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Acá hay una diferencia, es un Profesor Asistente con dedicación simple, entonces hubo que hacer una selección porque no tenía presentado plan de trabajo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y los puntos vienen de la licencia de Paula Estrella.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea que esto es transitorio.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se lo puede designar hasta el 30 de septiembre, que es cuando vence la licencia a Paula Estrella.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por supuesto, si Paula Estrella por alguna razón renovara su licencia, lo nombraríamos siendo asistente hasta marzo, pero por ahora se lo puede nombrar hasta fines de septiembre por la licencia de Paula Estrella.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- No va a comisión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, porque ustedes recuerden que este es un Consejo nuevo, pero esto pasó por las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos, en cuanto que se evaluó el perfil y el tribunal, ahora hay un solo inscripto, la comisión se pronuncia positivamente y no tiene ningún sentido que vaya a comisión.

Sr. Consej. (Serra).- El dictamen este no estuvo en el PDF.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si quieren, nosotros no tenemos ningún problema; con el consejo anterior habíamos tomado la decisión de que cuando eran varios los que se presentaban al concurso o a la selección interna mandábamos todo el dictamen por PDF; cuando se presentaba uno solo y es por unanimidad, no lo hacíamos. Si ustedes quieren que lo mandemos, no hay ningún problema.

Sr. Consej. (Serra).- Es una fotocopia más, preferiría que lo manden.

Sr. Consej. (Coleoni).- Obviamente, no tengo ningún problema que me manden un PDF más, que me lo adjunten en el mail, claramente no me molesta. Y no sé en el futuro, pero en este caso en particular, un solo inscripto se transcribe del dictamen del tribunal tres líneas que dejan claro que el postulante tiene antecedentes más que suficientes para el cargo, me parece que en este caso no hace falta nada más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro que cuando hay impugnaciones, solo se pueden hacer por problemas de forma o de arbitrariedad manifiesta. O sea, no podemos intervenir en el dictamen

de un concurso ni de una selección -nosotros como cuerpo.

Sr. Consej. (Coleoni).- Esta aclaración viene a cuenta de mi intervención sobre lo anterior, que a uno puede gustarle más o menos la decisión que tome el tribunal, en el caso del concurso que se trata en el punto 36, por ejemplo, pero básicamente mi pregunta no apuntaba a eso. No hay ninguna cuestión de forma que no se haya respetado, los plazos se han cumplido correctamente y el tribunal designado por este mismo Consejo toma esa decisión, no queda otra que aceptarlo más allá de los gustos personales de cada uno.

Ahora, en el caso del punto 37 que es una selección interna me parece, además, que hay un tribunal que intervino que toma esta decisión del cual se nos hace llegar -es cierto, no tenemos el PDF completo pero lo tenemos-, me parece a mí que en tres líneas que son más que significativas de que el postulante cumple sobradamente los requisitos, no sé si alguien opina lo contrario, me parece que está para aprobarlo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Propongo que lo aprobemos ahora, esto no tiene ningún sentido de pasarlo a comisión. De aquí en más podríamos hacer el PDF y mandarlo.

Lo que sí les pido, en este caso es tan clara que no tiene sentido que lo pasemos a comisión.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 37.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Estamos haciendo dos cosas en este punto: estamos designando como profesor asistente con dedicación semiexclusiva y le estamos dando licencia en el cargo de profesor asistente dedicación simple porque, en realidad, pisa el cargo simple para poder tener el de semiexclusivo, solamente se le da licencia en el cargo, entonces la resolución sale de la misma manera con la designación y con la licencia en el cargo anterior hasta esa fecha, desde el 1º de julio hasta el 30 de septiembre.

Sr. Consej. (Jares).- Quiero saber si se pueden poner en el Orden del Día las fechas en las que se van a hacer las designaciones, quiero saber si es posible eso.

Sra. Secretaria General (Silveti).- A veces sí y a veces no, porque si las personas tienen número de legajo es simple porque va directamente a Personal y Sueldos y no tiene más de seis meses, es rápido. Otras veces no, porque tienen que hacer los trámites, entonces hay que hacer una carga al AFIP después pedir el número de legajo, toda una historia que puede llevar más tiempo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y a veces hay que ver el presupuesto. Pero, en general, cuando aprobamos lo hacemos con una fecha que generalmente cuando venimos al Consejo o tenemos tiempo de ponerla -a veces no tenemos tiempo-, pero dice en el Consejo a partir de que día se lo aprueba.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Y de donde salen los fondos y hasta que fecha.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. EXP-UNC: 0015728/2018. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Cristina ESTELEY, Mónica VILLARREAL y Héctor GRAMAGLIA, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 148/2018 para cubrir interinamente un

aumento de dedicación de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, en el área GECYT- Educación Matemática, donde hubo una (1) sola inscripta: María del Valle MINA.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

"...después de haber analizado los antecedentes, esta Comisión Evaluadora por unanimidad concluye que la Profesora MINA, satisface ampliamente los requisitos estipulados en el Anexo de la Res. 148/2018 y en consecuencia recomienda su designación en el cargo objeto de esta selección..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este es similar al anterior, ella rindió el asistente con dedicación semiexclusiva porque tenía un simple y los fondos son de la licencia de Losano.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Que tiene licencia hasta el 31 de diciembre del 2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, a esta persona se la podría nombrar hasta el 31 de diciembre del 2018 con este cargo y se le da licencia en su cargo de profesor asistente por concurso.

Estamos siendo bastantes cuidadosos con esta cuestión de que la extensión sea sobre un cargo por concurso porque hay una nueva normativa y tenemos que ser muy cuidadosos con eso porque uno puede tener un cargo de dedicación exclusiva más un simple; entonces, ha habido algunas unidades académicas en que esto ha presentado algunos problemas. Porque cuando se votó en el Consejo Superior nuestro planteo era -al menos el mío- que podrían tener un simple pero no en la misma unidad académica, pero lo pueden tener en la misma unidad académica, entonces estamos siendo muy cuidadosos que cuando se hace ampliación de dedicación la persona tenga su cargo por concurso, se hace ampliación y en el mismo momento en que se vota la ampliación se le da licencia. Cuando la persona tiene un interinato, tiene que renunciar y ahí es donde uno puede llegar a tener problemas.

En este caso, de un part time a un full no hay problema porque son incompatibles, el problema lo tenemos a veces con un simple y un full, que no son incompatibles. Estamos viendo con Jurídico de poner en los llamados a concurso, cuando hay un simple por concurso y luego un concurso de un full que tenga como base presupuestaria el simple, de poner algún tipo de frase en el llamado a concurso para que quede claro que el full se come el simple, pero Jurídico en la Universidad está viendo qué frase poner para que quede claro, porque ha habido algunos problemas en Ciencias Químicas -en esta Facultad no creo que vayamos a tener, pero uno nunca sabe.

Así que le damos licencia en su cargo de profesor asistente dedicación simple y su asistente dedicación semiexclusiva desde el 1º de julio hasta 31 de diciembre y se realiza con los fondos de la licencia de la doctora Losano.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 38.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Podemos tratar los puntos 39 y 40 en bloque, porque son las mismas fechas pero distintas personas.

Autorizaciones

39. EXP-UNC: 0031747/2018. La Dra. Mónica G. BALZARINI, Directora Ejecutiva de la Maestría en Estadística Aplicada solicita la autorización de la Mgter. Patricia I. BERTOLOTTI, en los términos de la Ord. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para prestar sus servicios profesionales

en la Maestría mencionada, durante el período comprendido desde el 4 de junio al 27 de julio de 2018, por un total de 20 hs. (2.5 hs. semanales).

40. EXP-UNC: 0031747/2018. La Dra. Mónica G. BALZARINI, Directora Ejecutiva de la Maestría en Estadística Aplicada solicita la autorización de la Dra. María Laura NORES, en los términos de la Ord. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para prestar sus servicios profesionales en la Maestría mencionada, durante el período comprendido desde el 4 de junio al 27 de julio de 2018, por un total de 20 hs. (2.5 hs. semanales).

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lamentablemente, todavía sigue habiendo esta cuestión de que venga al Consejo, no ha solucionado eso la Ordenanza 01/18 y, por lo tanto, tienen que pasar por este cuerpo y fíjense que tiene fecha, la persona ya comenzó a dar clases, la ordenanza dice que puede dar hasta 10 horas semanales y en este caso es 2,5 horas semanales; esta maestría el año pasado no se dio pero este año sí, estas son las docentes que normalmente están en esa maestría o sea que lo debemos resolver en este cuerpo porque no tenemos tiempo de pasar a comisión.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Ella lo pidió el 1º de junio, la nota entró en esa fecha, pero como no tuvimos reunión de consejo lo pasamos a esta fecha.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No sé si quieren que lo discutamos en comisión o lo aprobamos directamente, esto es por carga anexa.

Cuando digo de discutirlo en comisión, me refiero que a veces cuando lo tenemos que solucionar en el día, lo que hacemos en vez de estar dialogando, pasamos a comisión no toma nota el taquígrafo y lo podemos discutir más abiertamente, por eso pregunté si quieren que pasemos a comisión, porque a esto tenemos que resolverlo hoy o no es necesario y lo aprobamos.

Sr. Consej. (Luque).- Creo que se puede aprobar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No sé si hay otra propuesta.
En consideración en bloque los puntos 39 y 40.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados los puntos 39 y 40.
Corresponde el tratamiento del punto 41.

Otros

41. EXP-UNC: 0058383/2017 y 0026164/2018. Solicitud de modificación de las Resoluciones N° 467/2017 y 150/2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No sé si ustedes recibieron las dos resoluciones.

Normalmente, para esta fecha todos los años hay dos cosas que hacemos, al menos desde hace algún tiempo, en la gestión anterior y esta. En primer lugar, presentar el balance, que normalmente lo presentamos la primera o segunda sesión de consejo al comienzo de año; se presenta el balance de todo lo que es gastos corrientes, a los nuevos les explico un poquito. Fuente 11 es lo que viene del Estado nacional, lo que se aprueba en el presupuesto a nivel nacional y después el ministerio de la SPU manda a cada universidad y cada universidad lo

reparte a cada facultad y al área central donde está inciso 1), que es sueldos y los otros incisos normalmente van del 2 al 5; 5) es becas, 4) bienes de capital, 2) es insumos y 3) bienes no personales, contratos o licitaciones, etcétera; eso es fuente 11.

Después, tenemos Fuente 16, que es lo que la universidad el año anterior no ejecuta de los incisos 2) al 5) y eso queda en la universidad; ese dinero también se reparte, normalmente se aprueba por Consejo Superior. Y luego tenemos fondos de afectación específica que vienen para algo específico, ya sea un subsidio de la SPU o del Ministerio de Ciencias, etcétera.

En general, presento un presupuesto preliminar, una vez que está aprobado por el Consejo Superior Fuente 11 y 16 para cada facultad, presento una planificación de los gastos de la facultad que está basado en el balance del año anterior, que se presenta más o menos fines de febrero-marzo, armo un expediente y el balance es aprobado por este cuerpo, lo explico acá se aprueba y queda en un expediente. Y luego presento una propuesta preliminar donde hago una estimación presupuestaria, a partir de lo que nos aprueba el Consejo Superior. Normalmente, lo veníamos haciendo en marzo hasta el año pasado, que se demoraron en junio y este año ni siquiera entró en el Consejo Superior. Con lo cual, en el 2016 la gestión actual planteó que iban a hacer presupuesto preliminar, que funciona de la siguiente forma: uno hace un presupuesto preliminar en el mes de mayo para el año siguiente, eso va al Consejo Superior, de allí a la SPU y a Economía, lo consolida el CIN, primero. Es un proceso lentísimo que nunca funcionó y creo que no va a funcionar. Pero eso tiene que ir a Economía, fija los techos normalmente en julio y en agosto entra a la Cámara de Diputados. O sea, que el que diga que va a hacer presupuesto preliminar y todavía no repartió el presupuesto del año anterior, ofende mi inteligencia como le dije al decano Conrero, titular de área, que es las dos cosas juntas, y se lo dije en sesión "no ofendas mi inteligencia", porque es imposible, todavía no sabemos el presupuesto del 2018, no sabemos cuánto dinero nos van a dar, esa es la realidad.

Ante esa realidad, no puedo presentar un presupuesto preliminar porque estoy media a ciegas. Lo que se aprobó en la Cámara de Diputados el año pasado venía con un aumento para la Universidad Nacional de Córdoba global, inciso 1) y todo incluido de un 26 por ciento, más o menos. Después, había un monto para Ciencia y Tecnología de 500 millones, que lo repartió el CIN -del año pasado, pero de este año todavía no lo ha repartido-, o sea que estamos ejecutando recién cosas del año pasado.

Sr. Consej. (Jares).- ¿Ese 26 incluye las paritarias?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, en cuanto a las paritarias están los artículos 6 y 7 del presupuesto, que han ido cambiando estos dos años drásticamente o dramáticamente -está bueno leerlo-, es cuestión de entrar a la Ley de Presupuesto del Ministerio de Economía y leer los artículos 6 y 7 del 2015, 2016, 2017 y 2018 -el presupuesto que se aprobó en el 2015 es del 2016-, que faculta al jefe de gabinete de ministros a pasar a cada universidad o repartición las paritarias, o sea que ese presupuesto viene sin la paritaria del año correspondiente, viene con la del año anterior anualizada pero no la del año correspondiente; siempre es así. O sea, que está facultado el jefe de gabinete; por ejemplo, si la paritaria en CONICET es un aumento de determinada cantidad, girar ese monto a CONICET, eso está facultado y se hace automáticamente. Pero el año pasado el aumento con la paritaria del año anterior, obviamente, con la del año 2017, que fue del 26 por ciento; ahí está incluida la paritaria más todos lo que son gastos corrientes, que ocupan del presupuesto más o menos el 10 por ciento -en nuestro presupuesto, al menos de Córdoba.

Entonces, eso se votó. Luego, nos dijeron que este año nos iban a dar lo mismo que el año anterior; el año anterior tuvimos un buen aumento de presupuesto, fue un incremento del 30 por ciento, donde está paritaria más la inflación; ustedes recuerden que la inflación del 2016 fue casi del 40 por ciento, entonces, más o menos, que nos den un 30 ha sido algo que se puede manejar bien. Este año dicen que no nos van a dar nada de aumento, la parte paritaria obviamente viene, pero de la otra parte de gastos corrientes no nos darían nada, pero la Universidad tiene fuente 16 y nos daría un 20 por ciento. Eso lo comunicó el decano Conrero, titular del área.

Cuando comenzó la gestión el doctor Juri, planteó que quería titulares de área, o sea responsables políticos de cada una de las áreas. Presenté una normativa en el Consejo Superior que no fue aprobada, en la cual era incompatible ser decano en actividad y responsable político de un área, perdimos la votación la oposición y, entonces, el decano Conrero -aparte de ser decano de su facultad y, por lo tanto, conocer perfectamente su presupuesto y el de todas las otras facultades- es el titular de área de Planificación Institucional y dentro de eso está presupuesto. Entonces, lo que él nos planteó en la sesión de Consejo fue que nos van a dar 20 por ciento, pero no ha ido al Consejo Superior, prometió que iba a ser en junio, no fue así, ya estamos a fines de junio, queda una sola sesión en el Consejo Superior -espero que la presente- y prometió que en agosto presenta el presupuesto 2019. Entonces, esa es la razón por la que no puedo presentar un presupuesto preliminar y, más o menos, me estoy manejando como puedo.

Nosotros tenemos dos cosas en este momento: el presupuesto de gastos corrientes y un fondo de afectación específica -PROFOIN-, que lo estamos ejecutando; del PROFOIN, el semestre pasado nos mandaron los cinco millones para obras públicas, mantenimiento y arreglos. Este año nos tienen que mandar 10 millones, nos han mandado 2.500.000; en este momento, estamos haciendo la licitación del tercer piso. Ese dinero, en un principio, iba a ser un poco de la Facultad y luego el CONICET iba a poner para el CIEM y para el IFEG dinero en aquella construcción; CONICET no tiene presupuesto, por lo tanto, decidimos de ese fondo que nos ofrecía el rectorado, utilizar para terminar aquella parte sin fondos de CONICET. La licitación se cayó, así que la decisión que tomé las últimas dos semanas -no es la de mi mejor agrado, pero no tuve más remedio- fue salir a comprar en forma directa todos los materiales, hasta 300.000 podemos en forma directa, así que salí a comprar Durlock, pintura, pisos, puertas, estamos terminando; es un proceso bastante desgastante porque en dos semanas estamos ejecutando 1.500.000 pesos y eso lo tiene que hacer el área económico financiera, o sea que es un peso para esa área bastante importante, por la actividad que tiene que hacer estamos pagando horas extras para que ellos puedan hacerlo. Nos quedan los radiadores, que no nos dan precios; la caldera la tenemos, estamos comprando los radiadores, pero desde hace una semana y las aberturas de aluminio, que hay una parte de aluminio que tenemos que colocar, que tampoco nos dan precio. Nuestra idea es comprar todo el material y salir con la licitación por la mano de obra, que eso va a ser más fácil que los proveedores se presenten, porque la anterior quedó desierta.

Además, tenemos que ahorrar; por supuesto, cuando pedí puse un plus importante, pero se nos va, porque para mí era 30 por ciento pero ya está. Entonces, saliendo a comprar, lo cual implica un trabajo importante para nuestro coordinador de planificación de mantenimiento e infraestructura, Ricardo Enet; nos faltaría el precio de los radiadores y con eso salimos nuevamente a la licitación, la del techo se hizo antes; con el techo nos pasó lo mismo. En el 2016 hubo una devaluación y salimos a comprar todas las chapas del techo y con eso después pudimos salir a la licitación y ahorramos un poco de dinero. O sea, si nosotros logramos esta semana terminar de comprar todo el material tenemos protegido el gasto grueso y podemos tranquilamente salir a la licitación porque sabemos que la mano de obra no va a variar.

Entonces, ante esa situación, hasta el año pasado, teníamos un remanente -que he calculado- de inciso 1), que después lo vamos a ver más en detalle, estoy esperando que se apruebe el presupuesto para mostrarles todo, pero teníamos un remanente de inciso 1) y de allí usaríamos una parte de ese dinero para equipamiento.

El año pasado salió un proyecto de la Universidad llamado PRIMAR, para presentarse para distintos proyectos de investigación y hubo cinco grupos que pidieron ayuda de la Facultad -se podía pedir- y esa resolución se las hice llegar; el Consejo aprobó que se usara 1.250.000 para los PRIMAR. Ninguno de esos PRIMAR salió, tampoco sé si los que han salido tienen equipamiento o si van a poder comprarlo, pero nosotros ese dinero no lo tuvimos que colocar, eso por un lado.

Por otro lado, todavía no sé como nos vamos a mover, porque tenemos una compra importante de la Facultad, que es un centro de mecanizado para nuestro taller de mecánica de precisión, que también teníamos el dinero de remanente inciso 1), sale más o menos 80 mil

dólares, pero a un dólar de 20, que no es lo mismo a un dólar de 30; entonces, ahí también estamos complicados. Pero lo concreto es que este 1.250.000 no se va a gastar en los PRIMAR. Juntamente con esto, el Grupo de Ciencia de los Materiales ganó un subsidio a fines del año 2016 -Patricia puede explicarlo mejor- para la compra de un magnetómetro, que costaba completo alrededor de casi un millón de dólares. Se comenzaron todos los trámites, el año pasado hubo aumento del dólar pero no de esta proporción, se sacaron algunos accesorios y se llegó en noviembre de 2017, que ya estaba todo aprobado, que el grupo tenía un excedente de 1.300.000 pesos; en marzo, un excedente de 44.000 pesos; el 17 de mayo, un déficit de 2.300.000 y al 14 de junio un déficit de 3 millones de pesos.

Entonces, hace dos semanas le planteé, como no tenemos los PRIMAR, la Facultad podría colocar ese dinero para este proyecto; juntamente con eso, ya después no nos alcanzó, porque el dinero era 1.250.000, entonces salimos a buscar, el rectorado dijo que ponía un millón de pesos y el Ministerio de Ciencias -que hoy me va a contestar- ponía 500.000 pesos, con eso hasta hace dos semanas andaba, pero ahora ya no anda más. Por eso, esto de alguna manera es irrelevante, pero ya lo había puesto en el Orden del Día. Con lo cual, mandé el día viernes una carta al Ministerio de Ciencias diciendo que la Facultad -hice las cuentas- podía soportar una libra esterlina a 36 pesos, pero ya más no podía soportar porque ellos llegan a pagar, después nosotros tenemos que pagar y no sabemos cuánto; así que hoy la libra abre a 37.7 y va a seguir flotando, va a seguir subiendo el dólar, con lo cual este proyecto, lamentablemente... En verdad, Laura Bercoff se ha movido muchísimo; inclusive, este déficit de tres millones es con un descuento de la empresa de 30.000 libras esterlinas y aún así no alcanzó, así que lamentablemente no podemos traer el SQUID y había pedido al comienzo, cuando todavía teníamos dinero que me dejaran adelantar -porque tenía que adelantar un 10 por ciento-; ese 10 por ciento, hablaba con el Ministerio y decía que no hacía falta que lo adelanten, pongan ustedes la plata que falta, nada más. Habíamos ido solucionando los escollos, pero no podemos correr detrás de un aumento del dólar como el que está sucediendo, es imposible, no podemos tomar compromisos tampoco de esa manera, así que este 1.250.000 queda, voy a presentar como lo vamos a usar. Muy probablemente lo tengamos que usar para el torno, para el centro de control numérico que queremos comprar, porque ahí también vamos a tener una diferencia. Probablemente, eso lo voy a presentar en la próxima sesión, pensaba esperar unos días para ver si baja, pero no va a bajar, ya lo han dicho.

Sr. Consej. (Pérez).- O que se estabilice, por lo menos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero estabilizado a 37.7 no podemos poner el presupuesto nuestro de gastos corrientes para traer un equipamiento.

Sr. Consej. (Pérez).- Para cualquier planificación, sino se estabiliza no podés planificar, o sea bajar no va a bajar.

Sr. Consej. (Serra).- Supongo que lo que voy a decir lo deben haber charlado, pero para toda la sección Física tener un SQUID es una cosa muy importante. Entonces, todo esto no me influye directamente pero ese equipo es algo esperado para la sección Física, supongo que ya han hablado con Bercoff y la otra gente, lo digo para asegurarme, ¿no se puede sacarle accesorios o algo?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ya se sacó todo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Es más, cuando se dieron, que eran casi 1.970.000 dólares, además de todos los accesorios que se había pedido, sobraba...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En la primera cuenta, sobraban 3.500.000

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Una cantidad que por ahí se podía comprar alguna otra

cosa, además de los gastos para traerlo. Y hubo mucha demora, si bien se fueron haciendo las cosas paso a paso. En el 2017, porque viene como contraparte de la Universidad, entonces, pasa a la CECyT de la Universidad, y se va demorando. También, hay mucha demora cuando acepta la parte de la agencia el plan de compra, entonces hasta que llegamos a esta fecha en donde ya no hay límite para la cotización de nuestro peso y ahí se desbarrancó todo. Y hemos pedido la reunión con el rector, se extendió hasta un millón, nos había ofrecido 500.000.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No solamente eso, sino que hablamos con el viceministro, con el jefe de gabinete, la jefa de gabinete del Ministerio se prometió a agilizar todos los trámites, hemos estado mandando la semana pasada cartas expreso para que estuviera todo, están todos los papeles hechos, la empresa nos hizo el descuento, mandó de nuevo todas las preformas, acá en la CECyT se apuraron la máximo posible, pero no se puede tapar el sol con las manos, no nos pasa solo a nosotros, les pasa a todos los que están en la misma situación con los PME.

Entonces, hablé con Campere y me decía no es el único, estamos llenos de esto, el CIN está escribiendo en este momento y va a salir un pronunciamiento sobre los PME a nivel nacional y el consejo del CIN se expide al respecto pidiendo a Marcos Peña que tome cartas en el asunto porque no es a nosotros solo.

Sr. Consej. (Serra).- Tomaron cartas en el asunto, el chiste es ver cómo hacemos para protegernos lo mínimo posible.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hicimos todo lo que estuvo a nuestro alcance.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Lo que pasa que un millón de dólares en su momento, al valor del dólar, fueron 15 millones y pico, si se hubiera mantenido en el tiempo la fecha que después viene por un préstamo del exterior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión para disipar dudas.

-Es la hora 10:57.

-Es la hora 11:06.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Deberíamos hacer una resolución que libere los fondos, que sean de libre disponibilidad de gastos de la Facultad y después les presentaré la propuesta.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 41.

41.bis

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 41 bis.

La consejera Colazo entregó copias de la declaración, que podría darle lectura.

Sra. Consej. (Colazo).- “El Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación

Declara:

Conmemorar el centenario de la Reforma Universitaria como hecho histórico que marcó la construcción de las universidades públicas en Argentina y fue el faro de las universidades latinoamericanas, por medio de una revuelta estudiantil que se produjo en nuestra universidad en 1918 como una revolución laica y científica frente a quienes pretendían perpetuar un régimen docente autoritario, conservador y monacal.

En 1918, comenzaron los reclamos organizados por parte de los estudiantes universitarios formándose el Comité Pro-Reforma que dirigió el movimiento hasta que se fundó la Federación Universitaria de Córdoba –FUC-, el 16 de mayo de 1918. En este mismo año, también se crea la Federación Universitaria Argentina cuyos principales postulados proclamaban: el gobierno tripartido e igualitario, la plena gratuidad de los estudios superiores, la libertad de cátedra, el fortalecimiento de la investigación científica, la renovación pedagógica y la necesidad de implantar una activa política de extensión universitaria.

Sus reivindicaciones han continuado vigentes en todas las coyunturas políticas. Es por eso que desde el movimiento estudiantil seguimos alzando la voz por sus postulados que pregonan: la posición antiimperialista, la lucha por la unidad latinoamericana, la fraternidad y la cooperación entre los pueblos, la posición antidogmática, la prédica antiautoritaria, los principios pedagógicos basados en el amor al género humano, el respeto a la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la responsabilidad social, principios que han hecho de la Reforma Universitaria de 1918, uno de los movimientos políticos con más repercusión en América Latina.

A cien años de la Reforma Universitaria, el Consejo Directivo del FAMAF se compromete a mantener vigentes los principios reformistas para seguir avanzando hacia una universidad científica, laica, abierta a la sociedad, sin restricciones económicas ni de ninguna índole y que promueva la investigación y la extensión como vínculo permanente para el desarrollo de nuestro país. Así mismo, el Consejo Directivo asume la responsabilidad de luchar frente a cualquier forma de avasallar la Autonomía Universitaria”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11:09.

-Es la hora 11:22.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Quedamos de acuerdo en que la bancada estudiantil que se ponga de acuerdo en hacer una declaración, el resto del Consejo va a recibir por correo electrónico y nos damos tiempo hasta el jueves para ver si hay un acuerdo y la sacaríamos con fecha de hoy, obviamente.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11:25.
